



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

11 de agosto de 2015  
Circular No. SBP-DPC-0122-2015

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: SCA/2/15(20)  
Listado de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota SCA/2/15(20) del 20 de julio de 2015, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al Qaida y personas y entidades asociadas, contentiva de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas y conforme a lo preceptuado en el párrafo 1 de la resolución 2161 (2014) del Consejo de Seguridad aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Se suprime de la Lista de Sanciones Al-Qaida a:

Aliaskhab Alibulatovich Kebekov

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/narrative.shtml>  
[http://www.un.org/spanish/sc/committees/list\\_compend.shtml](http://www.un.org/spanish/sc/committees/list_compend.shtml)

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

/pw

---

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*